

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 4.810 · 1942

LEY 4810

Boletín Oficial, 5 de septiembre de 1942 · 4 artículos

Texto actualizado al 18 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 4810

LEY 4810

Dando el nombre de "General Bartolomé Mitre" a la Ruta Nacional Nº 2, de Avellaneda a Mar del Plata.

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, SANCIONAN CON FUER ZA DE LEY:

ARTÍCULO 1°. Dése el nombre de "Ruta General Bartolomé Mitre" a la ruta pavimentada número dos, que une las ciudades de Avellaneda y Mar del Plata.

ARTÍCULO 2°. Colóquense lápidas alegóricas en ambos extremos de la ruta.

ARTÍCULO 3°. Autorízase al Poder Ejecutivo a in vertir hasta la suma de dos mil pesos a los fines de esta Ley, que se tomarán de Rentas Generales.

ARTÍCULO 4°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Ley 4810. Texto actualizado al 18 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).